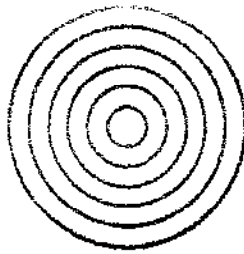


ORGANISMO  
PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE



Distr.  
GENERAL

CG/377  
18 marzo de 1991.

---

CONFERENCIA GENERAL  
Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones  
(Tema 22 de la Agenda)  
México, D.F., Mayo 8-10 de 1991.

ELECCION DEL AUDITOR EXTERNO

1. El Artículo 70 del Reglamento de la Conferencia General del OPANAL establece que dicho órgano nombrará un Auditor Externo, quien desempeñará su cargo por un período de cuatro años.
2. La Conferencia General en su Décimo Período Ordinario de Sesiones celebrado en Montevideo, Uruguay, reeligió al señor Dr. Gustavo Mirón Porras, de nacionalidad guatemalteca, como Auditor Externo del OPANAL.
3. El Dr. Mirón Porras terminará su mandato el 31 de diciembre de 1991, por lo que la Conferencia General en su Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones a celebrarse en la Ciudad de México, deberá nombrar o reelegir en su caso, al titular de este cargo.
4. El Gobierno de Guatemala ha postulado la candidatura para la reelección del Dr. Mirón Porras.
5. El Secretario General informa que hasta la fecha es la única candidatura presentada y que no existe disposición reglamentaria alguna que impida la reelección del Auditor Externo.